

## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JG/2024/55	La Junta de Gobierno Local

**Federico Alarcón Martínez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

**12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA. Expediente 658/2024**

En relación con el particular del epígrafe, se da cuenta a la Junta de informe con propuesta de acuerdo emitido por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García y suscrito por el Concejal Delegado, D. Domingo Paredes Ibañez, con fecha 26 de agosto de agosto de 2024 y CSV 5DPQK263J3K6JCE9NMHXF76QG, que en la parte que interesa dice así:

**“Asunto:** Mantenimiento pararrayos del Ayuntamiento de Torrevieja, mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada.

### **INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** A la vista del expediente de contratación tramitado, donde constan entre otros:

Documento	Fecha	CSV
Propuesta de inicio de expediente y nombramiento de técnico.	21/01/2024	7KSTH2RATW3Y42P4T44GM2SWK
Resolución del Sr. Concejal Delegado de Contratación n.º 2024-0498, de inicio de expediente y nombramiento de técnico.	24/01/2024	3DNZG3M2AFH33FC3Q7RQDQQTS
Informe nº 2024-0078 del Dpto de Contratación, de no fraccionamiento e inclusión en el Plan Anual de Contratación.	26/01/2024	ALDDQJ7WMK4F2RDHTY7MMD3HH
Informe insuficiencia de medios.	30/01/2024	9CZ23PLL3ATP54T3L43WCPPWT
Memoria justificativa.	31/01/2024	4PHD9GRAQQCCLTNFGTGK2GT32



Documento RC	06/02/2024	<p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2024.2.0003700.000 Partida: 2024-11-165-21200 Importe: 3.401,83 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2025.2.0000059.000 Partida: 2025-11-165-21200 Importe: 4.072,05 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2026.2.0000028.000 Partida: 2026-11-165-21200 Importe: 4.072,05 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2027.2.0000009.000 Partida: 2027-11-165-21200 Importe: 4.072,05 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2028.2.0000006.000 Partida: 2028-11-165-21200 Importe: 669,11 €</p>
Pliego técnico.	08/03/2024	A6STD9TKP4XTJ5ZWHPFT77LJC
Memoria justificativa.	21/03/2024	6L52FQS6Z5P57AGJDCDZDS6JE
Cuadro de características técnicas.	21/03/2024	63QEMRPK3NALQMGRACDGMZZF
Pliego de cláusulas administrativas.	21/03/2024	6C9K5SS66ZEXCFG7PAZXP5R
Informe jurídico requerimiento subsanación.	28/03/2024	39P46CJYCQ7DR97EFXZ93Z9C6
Cuadro de características técnicas.	04/04/2024	C37TME6Q6ZPPAZAJR4ECP7ECX
Pliego de cláusulas administrativas.	09/04/2024	5LRREC9QNF3N9W6RH5KAG924T
Informe jurídico requerimiento subsanación.	10/04/2024	3EPTFTXKA5E36EFKEKSXAGZ6S
Cuadro de características técnicas.	12/04/2024	6GKM2HJS3NKWTGZ9ZXYDMNZYY
Pliego de cláusulas administrativas.	15/04/2024	4TZXXZ9G2HSXT5YCDY5TNJFMA
Informe jurídico favorable nº 2024-0172.	18/04/2024	AGD42JZ344JZP6ZLN52LCKYAN
Informe de fiscalización de conformidad nº 2024-0801, condicionado a la subsanación de las consideraciones indicadas en el mismo.	31/05/2024	3KC7LT7Q43W9HNKCFJN5T3KQX
Memoria justificativa.	03/06/2024	46GW35XL2HQ9L59FKGTSMRRFQ
Pliego de prescripciones técnicas.	14/06/2024	5EH4JL2JPHG2PGJDZYF9Z22AT
Cuadro de características técnicas.	19/06/2024	AAKPZQ9JNL9HCYDJWPES66Q2N
Documento RC/	17/06/2024	<p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2024.2.0003700.001 Partida: 2024-11-165-21200</p>



		Importe: 1.155,07 €
Documento RC+	17/06/2024	<p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2025.2.0000059.001 Partida: 2025-11-165-21200 Importe: 409,18 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2026.2.0000028.001 Partida: 2026-11-165-21200 Importe: 409,18 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2027.2.0000009.001 Partida: 2027-11-165-21200 Importe: 409,18 €</p> <p>Ejercicio 2024 Referencia de documento: 2028.2.0000006.001 Partida: 2028-11-165-21200 Importe: 1.565,37€</p>
Pliego de cláusulas administrativas.	19/06/2024	34KGXYZYM59PPQC7X3CEY23DC
Informe jurídico favorable nº 2024-0261, con las observaciones indicadas en la consideración octava. <i>"En la documentación del expediente figura como criterio de adjudicación el incremento del plazo de garantía respecto al mínimo exigido. A este respecto significar que, tal como está planteado, es susceptible de que sea necesaria la clarificación al licitador acerca del momento a partir del cual sería de aplicación ese incremento adicional de garantía a ofertar."</i>	20/06/2024	9SW5GDASS77J97XG9NFN4PJZ6
Informe de fiscalización de conformidad n.º 2024-1436.	23/08/2024	5NP6DMWHADSMCRXQ2R3P6WLKZ

Todos los CSV reseñados pueden consultarse en la dirección <https://torrevieja.sedelectronica.es>

**SEGUNDO.-** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

**Calificación del contrato:** Servicios.

**Objeto del contrato:** El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de revisión anual de los pararrayos municipales, siendo las instalaciones objeto del contrato las siguientes:

- 1 pararrayos en Edificio Ayuntamiento.



- 1 pararrayos en Edificio Urbanismo.
- 1 pararrayos en C.C. Virgen del Carmen.
- 1 pararrayos en Complejo de Raqueta.
- 1 pararrayos en el Palacio de Deportes.
- 1 pararrayos en campo Nelson Mandela.
- 1 pararrayos en el Ayuntamiento de La Mata.
- 6 pararrayos en el Recinto de mercados.

El servicio incluye:

- El mantenimiento integral (inspección, preventivo, técnico-legal y conductivo) y conservación de los pararrayos situados en las distintas dependencias municipales.
- Reponer y dotar a las instalaciones y espacios colindantes de las adecuaciones necesarias y condiciones requeridas por exigencias técnicas legales, bien por deterioro que afectan a los aparatos e instalaciones elevadoras objeto de mantenimiento. Realizar toda las reparaciones encomendadas mediante partes de trabajo de los correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los pararrayos.
- Servicio de guardia para emergencias y reposición del funcionamiento de redes, instalaciones y graves desperfectos.

**Procedimiento de contratación:** Abierto simplificado, en su modalidad abreviada, a la que se refiere el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tramitación del gasto:** Ordinaria.

**Código CPV:** 50711000-2 "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios".

**Valor estimado del contrato:** 18.517,50 euros.

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación es de 14.814,00 €, más 3.110,94 € en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de 17.924,94 €, IVA incluido, para los cuatro años de duración prevista del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (4 años)			
	TOTAL I.V.A. NO INCLUIDO	I.V.A. 21%	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
TRABAJOS POR CANON	8.814,00 €	1.850,94 €	10.664,94 €
TRABAJOS POR PARTE DE TRABAJO	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
IMPORTE TOTAL	14.814,00 €	3.110,94 €	17.924,94 €



**Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración de cuatro (4) años, prorrogable un año más si así lo aprueba el órgano de contratación.

**Plazo de garantía:** El plazo de garantía del servicio será de un año contado a partir de la fecha de conformidad del acta de finalización del servicio. No obstante, en virtud del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea, los bienes que se puedan suministrar durante la vigencia del contrato (sustitución de piezas, reposición de componentes, etc.) tendrán una garantía de tres años (garantía legal).

**TERCERO.-** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

### **COMPETENCIA**

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los que suscriben elevan la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**1º)** Aprobar el expediente de contratación de prestación del servicio de mantenimiento de pararrayos del Ayuntamiento de Torrevieja, mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada.

**2º)** Aprobar el gasto correspondiente, en virtud de los documentos contables obrantes en el expediente.



- 3º)** Aprobar la memoria justificativa, de fecha 3 de junio de 2024, CSV nº 46GW35XL2HQ9L59FKGTSMRRFQ, suscrita por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.
- 4º)** Aprobar el pliego de prescripciones técnica, de fecha 14 de junio de 2024, CSV nº 5EH4JL2JPHG2PGJDZYF9Z22AT, suscrito por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.
- 5º)** Aprobar el cuadro de características técnicas, de fecha 19 de junio de 2024, CSV nº AAKPZQ9JNL9HCYDJWPES66Q2N, suscrito por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.
- 6º)** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 19 de junio de 2024, CSV nº 34KGXYZYM59PPQC7X3CEY23DC, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.
- 7º)** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como a la técnico del expediente, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.
- 8º)** Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 9º)** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

- 1º)** Aprobar el expediente de contratación de prestación del servicio de mantenimiento de pararrayos del Ayuntamiento de Torrevieja, mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada.
- 2º)** Aprobar el gasto correspondiente, en virtud de los documentos contables obrantes en el expediente.
- 3º)** Aprobar la memoria justificativa, de fecha 3 de junio de 2024, CSV nº 46GW35XL2HQ9L59FKGTSMRRFQ, suscrita por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.
- 4º)** Aprobar el pliego de prescripciones técnica, de fecha 14 de junio de 2024, CSV nº 5EH4JL2JPHG2PGJDZYF9Z22AT, suscrito por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.
- 5º)** Aprobar el cuadro de características técnicas, de fecha 19 de junio de 2024, CSV nº AAKPZQ9JNL9HCYDJWPES66Q2N, suscrito por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.



6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 19 de junio de 2024, CSV nº 34KGXYZYM59PPQC7X3CEY23DC, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como a la técnico del expediente, D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

